

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2013-19391** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general del ejercicio 2013.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente la modificación de parte de la base de ejecución número 7 correspondiente a "DE LAS SUBVENCIONES. OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN.-1", del presupuesto general del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Cavada, 20 de diciembre de 2013.

El alcalde,

Ángel Cuadrado Carrera.

2013/19391